

Armando López Castro
María Luzdivina Cuesta Torre
(editores)

**ACTAS DEL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL**
(Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005)

VOLUMEN II



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Secretariado de Publicaciones
2007

Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Congreso Internacional (11º. 2005. León)

Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval : (Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005) / Armando López Castro, María Luzdivina Cuesta Torre (editores).

-- [León] : Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2007

2 v. : il. ; 24 cm.

Contiene : Vol. I – Vol. II. – Textos en español, portugués y catalán
ISBN 978-84-9773-357-6

I. Literatura medieval-Historia y crítica-Congresos. I. López Castro, Armando. II. Cuesta Torre, María Luzdivina. III. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. III. Título

82.09"04/14"(063)

© **Universidad de León**

Secretariado de Publicaciones

© Los autores

ISBN: 978-84-9773-357-6

Depósito Legal: LE-1443-2007

Impresión: Universidad de León. Servicio de Imprenta

LA GLOSA FAMOSISSIMA DE ALONSO DE CERVANTES: POLÍTICA Y MORAL EN LA RECEPCIÓN DE LAS COPLAS DE JORGE MANRIQUE.¹

Fco. Javier Grande Quejigo

Universidad de Extremadura

Alonso de Cervantes fue servidor de don Álvaro de Zúñiga y Guzmán, segundo Duque de Béjar.² Después de 1496 incurrió en el desfavor de su señor y, sin que sepamos los motivos de su desgracia, fue desposeído de sus bienes y debió huir a Portugal. Tras cuatro años de vida azarosa y sin ayudas, redacta en su exilio la *Glosa famosísima*, impresa en Lisboa por Valentín Fernández en 1501, en vida del poeta.³ La insistencia en vincular su destierro y el desfavor del Duque a la Fortuna, causa y consuelo de estos desastres, vincula su obra a la ética de la consolación nobiliaria,⁴ ya que su redacción nace

porque la mudable fortuna otra cosa no me dexo con que de todos mis males me consolasse y con paciencia sufriese saluo el deseo que en mi coraçon y voluntad de seruir a vuestra señoria siempre fue fixo: lo qual yo no pudiendo hazer syn que my vida acabasse: por la cruel sentencia que syendo vuestro corregidor en la vuestra villa de burguillos contra my y syn culpa de vuestros vasallos ni mia fue dada (f. 2r).⁵

Esta circunstancia de justificación pública de una condena y persecución política que se considera injusta (como ocurre en casos similares, como es la *Consolatoria a la condesa de Castro* realizada por Gómez Manrique) lleva al poeta a hacer una declaración explícita de sus

¹ Este trabajo es fruto de los materiales e investigaciones realizadas en los Proyectos de Investigación IPR99B005 y 2PR01A053 financiados por la Junta de Extremadura.

² El único estudioso que atiende con cierto detenimiento la figura del autor ha sido Rodríguez Moñino (2003: 148-52). El crítico pacense atribuye la dedicatoria a Don Álvaro de Zúñiga (1407-1488), Duque de Arévalo y luego de Plasencia. Con su perspicacia habitual, Nicasio Salvador Miguel advirtió en la lectura de esta comunicación que la obra podía estar dedicada al segundo Duque de Béjar, quien perdió el señorío de Plasencia, manteniendo a Béjar como principal propiedad y título (Paredes 1909). Esta atribución no admite dudas a tenor de la copla inicial que dedica el poema a «este ques quinto de no transuersales», esto es, al quinto sucesor por línea directa del señorío del linaje. La *Historia de la casa de Zúñiga*, recientemente descubierta y editada por Pedro Cátedra (2003), muestra que el Duque de Plasencia fue el cuarto sucesor. De hecho, en su testamento advirtió la posible disputa por el señorío al haber muerto su primogénito, Pedro. Por ello, determinó taxativamente en él que el mayorazgo debía heredarlo su nieto, Álvaro de Zúñiga y Guzmán, primer hijo del fallecido, frente a los derechos aducidos por Diego de Zúñiga, quien pretendía acceder al señorío por vía «tranuersal», pues era hermano del heredero fallecido y no hijo (Paredes 1909, Grande Quejigo 2007).

³ La obra ha sido objeto del estudio, en exceso descriptivo y superficial, de Sánchez Arce (1956: 31-5). Sus catorce ediciones las reseña Pérez Gómez 1963. Rodríguez Moñino (2003: 148), al atribuir la dedicatoria al Duque de Plasencia, supone póstuma la edición, a pesar de que en su colofón se indica «Acabose la presente obra corregida y emendada por el mismo autor» y se fecha su impresión el 10 de abril de 1501. Al dirigirse la obra a su sucesor, Don Álvaro de Zúñiga y Guzmán, la fecha de composición ha de ser muy próxima a la fecha de su impresión (Grande Quejigo 2007).

⁴ La riqueza de la literatura consolatoria de finales del XV la reseña brevemente Morrás 2003: 47-9. Para su estudio ha de partirse del imprescindible trabajo de Cátedra 1993. *Vid.* también Sanz Hermida 1993, García Jiménez 1994, Cátedra 1995 y 1997, Lawrance 1998.

⁵ Citamos por la imprescindible edición facsímil de Pérez Gómez 1961. En la cita de versos y estrofas numeramos según la edición crítica que estamos elaborando.

intenciones. En primer lugar, reconoce que pretende hacer una reflexión sobre las caídas de estado que se experimentan en la vida con el fin de granjearse el beneficio de su señor:

Por tanto quise considerando en alguna ocupacion sobre las ciertas caydas y flaquezas desta prestada vida: hazer dos cosas para mi frutuosas: primero ocuparme y satisfazer mis deseos en hazer por vuestro seruicio y memoria algo de que algun tanto quedasse satisfecho (f. 2r).

En segundo lugar, como letrado al servicio de una corte nobiliaria, intenta elogiar y alabar la nobleza de su señor, al vincularlo a la obra poética que publicará en las cortes y al reconocer su vida pública como ejemplo de virtudes:

otro por ser obediente ala proposicion y enxemplo por mi puesto: y porque siendo costumbre delos que escriuen elegir para endereçar sus cosas: alos principes y señores de sus tiempos que mas complidos hallan de virtudes a quien yo con mas justa razon deuo endereçar y dirigir esta mi pequeña obra si no a vuestra prestantissima señoria: a donde son notorias y presentes las gracias dotes y virtudes de que los que mucho las mereçieron son siempre loados: y destos quien con tanta prudencia ordeno sus familiares negocios (f. 2r-v).

La razón de utilizar la elegía manriqueña para justificar con su comentario lo inmerecido de su actual situación no es otra que ver en sus versos cómo «se comprenden las operaciones principios medios y fines delos halagos y mudanças deste engañoso mundo: aprouadas por la nuestra presente esperiencia» (f. 2v). Como se ve el poeta extremeño lee las *Coplas* manriqueñas desde dos claves: la clave moral de condena del falso mundo, como realizará el Planto de Pleberio de *La Celestina*, y la clave política de su propia experiencia de la injusticia del poderoso. Esta última interpretación política de las *Coplas* la irán desatendiendo las glosas posteriores, aunque Cervantes la encarece reiteradamente:

hallandome en esta tan triste y rigurosa disposicion y estado: del todo apartado de esperança que me pueda satisfazer el tiempo que ya para siempre sera perdido: y esto en mi esecutado: testificandolo por la obra del auer sofrido: quise por las causas dichas tomar este atreuimiento de dezir y ayuntar cosa que ala suya siendo comparada como si no fuesse podra ser juzgada y por ella solamente en algo estimada (f. 2v).

El carácter circunstancial y de reivindicación política de la *Glosa* de Alonso de Cervantes nos obliga a replantearnos la intención y la interpretación que las *Coplas* de Jorge Manrique tuvieron en su momento de creación.⁶ Pocos han sido los acercamientos críticos que han intentado precisar la significación política de la elegía manriqueña. José Monleón (1983) y Julio Rodríguez Puértolas (1986) han realizado un estudio de su ideología nobiliaria a favor de la nobleza levantisca del XV. En un interesante artículo David H. Darst (1985) analiza detenidamente la propaganda política a favor de los Manrique y en contra de sus enemigos, subrayando cómo las *Coplas* articulan su significado político sobre un contraste básico entre el olvido de los muertos y el consuelo de la «memoria» de su padre. Vicente Beltrán en sus ediciones de las *Coplas* (1980: LXXX-LXXXVI, 1993: 6 y 19) ha vinculado la redacción de la elegía al verano de 1477, fecha en la que Jorge Manrique sufre el desfavor de los Reyes Católicos, tras su fallido asalto a Baeza, y periodo en el que Alonso de Cárdenas negocia los

⁶ La poesía circunstancial política de los Cancioneros cuenta con los útiles estudios de Gómez Moreno 1999 y de Beltrán 2001.

apoyos necesarios para ser nombrado a finales de noviembre Maestre de Santiago, en contra de los intereses de Pedro Manrique, hermano del poeta.⁷ En su reciente edición, María Morrás ha ampliado la argumentación de Vicente Beltrán y ha ofrecido una lectura política de las *Coplas* en los siguientes términos:

Las *Coplas* pueden interpretarse, por tanto, no sólo como un gesto filial, sino también como un acto en defensa propia, pues cabe pensar que el futuro del linaje y, por ende, el de Jorge Manrique dependían de la actitud ideológica que mostrara en el juicio sobre el pasado, el de don Rodrigo y sus contemporáneos, que encierran las *Coplas* (2003: 60).

El «Prólogo» de la primera glosa de la elegía manriqueña viene a coincidir en su propia intención comunicativa y en su justificación del uso de los versos de Manrique con esta actual interpretación política que la crítica viene descubriendo más allá del planto filial. El análisis más detenido del texto de la *Glosa* de Cervantes, y sobre todo de su reestructuración del texto manriqueño, confirma cómo los hombres del XV advertían en la poesía de Manrique los sentidos políticos junto a los sentidos morales que han ido dominando su recepción posterior desde el Siglo de Oro hasta la actualidad. Ello era posible porque, como muy bien ilustra Vicente Beltrán (2001: 31-32) a propósito del *Cancionero de Baena*, el lenguaje moral de la poesía cancioneril es, muy a menudo, un lenguaje político.

En una nota inicial, Cervantes describe el sistema de glosa, en el que seguirá fielmente el pie forzado de su fuente. Con él el autor se obliga a realizar su interpretación según la estructura propia del modelo que comenta. La reinterpretación de los versos de Manrique se deberá realizar no sólo desde el respeto a su literalidad, sino desde su propia secuencia textual y desde la misma articulación que los versos tienen en la elegía manriqueña. Sin embargo, frente a su fuente, la *Glosa* irá diferenciándose estructural y significativamente de su modelo según avance la obra. Por ello es de gran interés observar las diferencias estructurales que la *Glosa* de Cervantes realiza a su fuente, e intentar justificar el porqué de las mismas. Dentro de las limitaciones del espacio del que disponemos, vamos a precisar las principales novedades estructurales y de significado de la *Glosa* frente a las *Coplas* manriqueñas que amplifican.

En ambas obras, el «Prohemio» responde a un aviso homilético en el que se desarrolla el tópico moral del menosprecio del mundo propio de la poesía elegíaca y consolatoria del XV.⁸ Cervantes amplifica la reflexión general de Manrique sobre el tiempo de «lo presente» mediante motivos propios del ámbito nobiliario como es la pérdida del estado y de los bienes que ello conlleva, situación biográfica básica de la que parte la redacción de la obra y que se precisa en la copla 8:

85	Grande engaño recebimos los que bienes procuramos conseruar pues que dellos syempre vimos quando dellos mas gozamos
90	el dexar

La segunda parte de la elegía, su sermón moral sobre el poder igualatorio de la muerte, tendrá un desarrollo ético-político en el que Manrique reflexiona sobre la utilidad moral de la vida pública. Frente a ello, Cervantes reinterpretará el texto manriqueño para transformar su

⁷ Serrano de Haro (1985: 73-7) coincide con la argumentación de Beltrán al suponer una profunda reformulación y ampliación de las *Coplas* en esa fecha.

⁸ A este efecto siguen siendo magistrales la páginas que al tema dedica Pedro Salinas (1974: 71-87).

sermón en un tratado consolatorio de la vida privada. En la ampliación de la *Glosa* la vida deja de ser camino público de perfección para ser mero camino de salvación individual tras la redención de Cristo. Ello le lleva a explicitar que el sentido de esta vida no es «andar esta jornada / syn error», sino que lo fundamental es «que enel nos esperamos/ de saluar [...] / con obrar» (vv. 209-210 y 213). Aunque aparentemente el mensaje es similar al de Manrique falta en él el elemento significativo básico del poeta político: la antítesis entre el camino y la necesidad de andarlo sin error. Esa antítesis será la que permita contraponer positivamente a don Rodrigo frente a los políticos olvidados de su época.

Con estructura ternaria de sermón, Manrique va a desarrollar su argumentación sobre el mal uso de la vida, mostrando cómo corremos tras la juventud que deshace la edad, el linaje que destrozan los casos desastrados y el estado que altera la Fortuna. El regreso de Manrique al menosprecio del mundo hará que Cervantes muestre una mayor sintonía en su *Glosa*. Por ello, su ampliación le sirve para testimoniar desde su experiencia el aserto general de Manrique, advirtiéndolo que

425 El que piensa mas valer
siendo solo por quien es
y su grandeza
este vemos mas caer
y trocarse enel enues
de su destreza

Esta presencia de su propia experiencia hace que la argumentación moral de la fuente se transforme en argumentación circunstancial, centrada en el motivo tópico de la Fortuna:

520 La fortuna que llamamos
son los casos que acaçen
desastrados
y tambien assi hallamos
ser lo mismo sy se ofreçen
prosperados

Estos versos de la *Glosa* explicitan la base de la ideología ético-política de los doctrinales de caballeros en los que la Fortuna es la causante de la subida y caída de los nobles, y no sus comportamientos acertados o desacertados.⁹ Con ello el ex comendador de Burguillos justifica su caso personal dentro de esta regla general de comportamiento humano. Idéntica significación presenta la Fortuna en la *Consolatoria a la duquesa de Castro* de Gómez Manrique.

El sermón moral sobre la muerte se vuelve claro alegato político en el *exemplum* del *ubi sunt* en el que las figuras retratadas son valoradas políticamente por Manrique.¹⁰ Las valoraciones del glosador son de signo muy diferente a las de la elegía, ya que el «licenciado Alonso de Cervantes» parece poner su pluma al servicio de la sinuosa política de los Zúñiga.¹¹ Al tener que equilibrar su protagonismo en la Farsa de Ávila (en la que el abuelo de Don Álvaro, como Justicia de Castilla depone al fantoche del rey el 5 de junio de 1464) con su posterior reconciliación con Enrique IV a finales de 1467 (en la que el linaje consigue el ducado de

⁹ La Fortuna, amén de las lúcidas páginas que le dedica Pedro Salinas (1973: 87-102), cuenta con los valiosos estudios de Mendoza Negrillo 1973 y Alonso 1985. Para la ética nobiliaria y sus valores políticos *vid.* Rodríguez Velasco 1996 y Gómez Moreno 1986.

¹⁰ *Vid.* al respecto Monleón 1993 y Darst 1985, así como la precisa anotación de las ediciones de Serrano Haro 1985, Beltrán 1993 y Morrás 2003.

¹¹ *Vid.* la sinuosa política de los Zúñiga en Suárez Fernández 2003, Gerbet 1979 y Paredes Guillén 1909.

Arévalo el 20 de diciembre de 1469), diluye la acusación de Manrique contra la política económica del rey dadivoso y avaro en una denuncia moral genérica contra «Este dar de vana gloria/ y estos gastos syn templança/ de que vsamos» (vv. 865-867). También realiza una hábil justificación de la entronización y de la muerte de Alfonso al interpretarlas como casos de caída de príncipes que afectan al mal gobierno del final de Enrique IV (est. 77) y a la fortuna aciaga del inocente Infante (est. 79).

En el caso de don Álvaro de Luna, la *Glosa* ve, como muchos de sus contemporáneos, al Condestable como ejemplo palmario de la pérdida del estado por la incierta Fortuna. La implacable condena que de los dos hermanos Maestres ofrece la copla XXII la transforma la *Glosa* en casos genéricos de caída de príncipes (est. 85), elogiando explícitamente la rectitud de su comportamiento político (est. 86) y lamentando la labor destructiva de la Muerte (est. 87-88). No ha de olvidarse que, frente a la política de los Manrique, el linaje de don Juan Pacheco es el único que apoya a los Zúñiga en su defensa de los intereses de doña Juana. Estas últimas figuras históricas del elenco manriqueño, claramente exaltadas por Cervantes, ofrecen una justificación de las alianzas políticas de los Zúñiga en su época de apoyo a la Beltraneja y en sus acuerdos con Diego López Pacheco, sucesor del poderoso Marqués de Villena.

Manrique generaliza en la copla XXIII los casos históricos del *ubi sunt* a toda la clase nobiliaria del XV, cerrando la estrofa con un motivo muy poco señalado por la crítica:¹² la Muerte derriba y deshace las «claras hazañas» de la nobleza (pero no lo hará con las de su ejemplar padre y, con ello, las del linaje de los Manrique). Cervantes, ajeno a la intención de contraste propagandístico de Manrique (analizado con precisión en la edición de María Morrás (2003: 53), desvincula la labor destructora de la Muerte de la fama nobiliaria (el prestigio político del linaje) y la vincula a su carácter inexorable que a todos alcanza, aunque sean jóvenes, pues ante la Muerte no vale «tener mañas/ ny ser sabios (pues no yerras) / ny sagazes» (vv. 1099-1101). Sólo la virtud sirve para recibir a la muerte inevitable (est. 95), que transpasa las puertas más cerradas (y por ello próximas al hombre de cualquier condición, est. 96).

En este punto la *Glosa* se aleja del texto canónico de las *Coplas* e inserta dos estrofas póstumas de discutida atribución manriqueña¹³ para subrayar con un cierre propio su tratado contra el mundo redactado desde la ética caballeresca que justifica con resignación cristiana su experiencia de pérdida del propio estado como servidor de los Zúñiga. En sus versos, más que dominar la idea de la Muerte como destrucción, se lamenta la fugacidad de los bienes mundanos que caen por casos de Fortuna o por su propia naturaleza:

	El biuir tan deseado
	desta vida que biuimos
	trabajosa
1240	avn no llega y ya es passada
	syn querer estar do estamos
	nunca posa
	dela gloria quan incierta
	de cuydado alos mayores
1245	muy cargada
	de los bienes tan desierta
	de plazer y dulçores
	despoblada.

¹² Sólo la anotación de Serrano Haro subraya cómo «sólo es digno de lamentación el olvido de las hazañas, o hechos heroicos y famosos» (1985: 274).

¹³ Sobre la autoría de estas estrofas son de interés los trabajos de Labrador-Zorita-DiFranco 1985, Beltrán 1987 y Hilty 1993.

Con este cierre queda ampliamente reseñada la propia situación de creación del texto, realizado «syendo despojado por agenos y estraños yerros y eçesos de todos los byenes que fortuna para la peligracion desta trabajosa vida nos constituye» (f. 2r).

Bruscamente Cervantes interrumpe la glosa de las *Coplas* manriqueñas, redactando una estrofa original con la que reestructura el contenido y función de su fuente. Con ello la antítesis política del sermón manriqueño se rompe en dos piezas morales de ética nobiliaria: el menosprecio del mundo ante las pérdidas del estado producidas por la Fortuna, que ocupa de las estrofas 17 a la 104, e incluye la glosa de las estrofas IV a XXIV de las *Coplas* más las dos *Coplas póstumas* de Manrique, y la fugacidad engañosa de la vida y el arte de bien morir del Auto de la Muerte, que sólo glosará las coplas XXXIV a XL en sus estrofas 106 a 133. Esta estrofa 105 excusa a don Jorge porque «de algunos fue reprendido / aueste justo alabar/ y syn razon» (vv. 1249-1251). Cervantes lo exonera por «quan deuido / es del hijo al padre el dar/ aueste son» (vv. 1252-1254). Advuértase cómo el glosador entiende en términos de propaganda política, o justificación del linaje, el retrato elogioso que realiza Manrique. Cervantes respeta la obra original del hijo, pero deshace su valor político reduciendo los elogios al terreno privado del marco familiar, que no es por tanto aplicable al terreno político.

La segunda parte de la *Glosa* de Alonso de Cervantes es un breve *ars moriendi*¹⁴ en forma de diálogo alegórico entre la Muerte y don Rodrigo. Este diálogo en Manrique es una invitación al Maestre (ya descrito como ejemplar en su vida) para que culmine su éxito con una muerte valerosa y virtuosa. La *Glosa*, sin ninguna referencia biográfica al Maestre, amplifica en la llamada de la Muerte la invitación al ejercicio de la virtud en tan duro tránsito (est. 108-109), al igual que solían hacer las *artes moriendi*, y olvida por completo a don Rodrigo para prodigarse en términos generales de consolación para el noble (est. 110-111). Por ello, la Muerte vincula el caso particular del Maestre con los casos tópicos de ejemplificación moral: «Los que aca muy bien biuieron / en la vida quel holgar / siempre dexaron / con plazer me reçibieron» (vv. 1441-1444), a estos, en definitiva, se dedica el ejemplo de don Rodrigo en la *Glosa*.

Su respuesta desarrollará un tópico de las *artes moriendi* y de la ética nobiliaria del XV ya propuesto por Manrique: la conformidad con la muerte enviada por Dios. Cervantes presentará al Maestre como ejemplo moral de bien morir al alcance de todos los hombres. Este *exemplum* moral contrasta con la intención y desarrollo de las *Coplas* que nos muestran a don Rodrigo como noble inimitable por la excelencia de su vida virtuosa.

La estrofa final de Manrique refiere la escena de la muerte del Maestre siguiendo lo indicado en los retratos biográficos del XV, las imágenes de las *artes moriendi*¹⁵ y las costumbres santiaguistas.¹⁶ Salvo Darst (1985), no suele subrayar la crítica la antítesis entre el final de la copla XV, «que tan bien es olvidado / como aquéllo» y el final del poema, «nos dexó harto consuelo / su memoria», base de la lectura política de las *Coplas*. De hecho, no es esta la única obra que relata políticamente la muerte de don Rodrigo. Su gran enemigo, Alonso de Cárdenas, incluirá la muerte del patriarca de los Manrique en la *Primera historia de la Orden* que se redacta por su mandato. En ella se da una interpretación política muy diferente a la de las

¹⁴ Vid. una útil introducción a las *artes moriendi* en Gago Jover 1999.

¹⁵ Vid. la sugerencia de Pérez Priego (1990: 29).

¹⁶ Es su Cap. XXII la *Primera historia de la Orden de Santiago* regula la muerte del freile en los siguientes términos: «Quedando solo de su muger, i fijos, i debdos, i criados, porque en aquel tienpo no le turben, e solamente deven estar con él algunos fleyres clerigos de su abito, sy los oviere, o otros religiosos, que le trayan a la memoria la Pasión de Nuestro Redentor [...] y otras oraciones devotas, porque con buena contrición, i dolor, i arrepentimiento y satisfación de sus pecados, i verdadero conosciimiento de la fe catholica, puedan, syn escandalo de lo que dexa en el mundo, dar el spiritu a Dios» (Siete Iglesias 1978: 353). Puede advertirse cómo tanto el retrato de la muerte de don Rodrigo, como el que se propone desde la facción opuesta de la Orden de Santiago, responden a un mismo modelo común que debía ser ideal y costumbre santiaguista en la segunda mitad del XV.

Coplas, ya que su muerte la permite Dios providencialmente para apaciguar y salvar a la Orden de Santiago dividida en múltiples banderías:

[...] la dicha Orden estava puesta en total cayda y perdimiento i fecha tantas partes, que no paresçia ser de mano de los ombres poderle dar remedio, tanto que muchas veces e por personas de gran abtoridad se fablava en estos Reynos que la dicha Orden avia de ser desfecha como la del temple o a lo menos partida en dos maestradgos. Para remedio de lo qual plugo a nuestro redentor Ihu. Xpo. de cuya mano es la dispusiçion de todas las cosas, de llevar para sy de su muerte natural al dicho señor condestable Conde de Paredes aviendo durado en bos de Maestre por tiempo de dos años, el qual fallescio en la villa de Ocaña a honçe dias del mes de noviembre año de mill i quatrocientos i setenta i seys años i mandose sepultar en el dicho convento de Ucles donde esta e permanesçe su cuerpo en la Capilla Mayor (Siete Iglesias 1978: 397).

La estrofa que cierra la *Glosa* transforma la memoria política de los Manrique en recuerdo y testimonio del morir cristiano ejemplar, para lo que el glosador utiliza la primera persona del plural implicándonos en el aviso moral con el que encuadra el ejemplo de la muerte de don Rodrigo:

1585	dio la cuenta bien complida como al tiempo se nos pide que acabamos y sy alguno aca la oluida guardese dios no lo oluide
1590	donde vamos deste mundo assy partio dexando muy syn reçelo aca su escoria <i>avn que la vida murio</i>
1590	<i>nos dexo farto consuelo</i> <i>su memoria.</i>

La figura de don Rodrigo se ha ido diluyendo para dejar testimonio de cómo de la pérdida de la vida, aun en su caso y a pesar de la elegía política de su hijo, sólo queda el ejemplo de muerte cristiana trazado en el diálogo entre la Muerte y el Maestre, progresivamente separado de su marco histórico concreto para ser tratado como un ejemplo generalizado y novelizado, en proceso similar al de los romances históricos mantenidos en la memoria del Romancero tradicional (Grande Quejiga 2005). Con ello, la segunda parte de su *Glosa* concluye con un significado exclusivamente moral ligeramente diferente al carácter ético-político del menosprecio del mundo de su primera parte.

A la vista de las diferencias señaladas en las *Coplas* y su primera *Glosa famosísima* podemos concluir que en ellas se producen dos lecturas diferentes del vivir y el morir tanto del Maestre histórico como de su valor ejemplar como noble tópico. Las *Coplas* articulan su sermón en dos partes antitéticas: las vidas de nobles y reyes que han cosechado el olvido por sus errores morales frente a la memoria que queda tras la muerte de la vida ejemplar protagonizada por un noble excepcional, don Rodrigo Manrique. Cervantes articula su *Glosa* también en dos partes, pero complementarias en su moralización. En la primera parte, desde el testimonio de su propia experiencia vital, desarrolla un tratado de ética-consolatoria sobre el menosprecio del mundo y la pérdida del estado por efecto de la Fortuna y de la Muerte, del agrado del noble al que ofrece su obra. Complementa su servicio nobiliario con una segunda parte en la que ofrece un genérico *ars moriendi* apropiado para las preocupaciones y costumbres piadosas de los nobles de la época. En

la fuente y en su glosa se mantiene el interés circunstancial que origina su redacción: el panegírico político del linaje en Manrique, la súplica y la oferta de servicio del letrado cortesano ante su señor en Cervantes. Las dos obras tienen un trasfondo y una motivación política inicial, por ello en su lenguaje moral se transparentan, con mayor o menor claridad, sus intereses pragmáticos más inmediatos. Ambos escritores fracasan en sus fines políticos: ni los Manrique consiguen dominar la Orden de Santiago ni Alonso de Cervantes logra el perdón de su señor. Sin embargo, en ambos poemas la moralización trasciende sus intereses pragmáticos y mantiene viva a lo largo del Siglo de Oro su «memoria» como ejemplo de reflexiones morales de carácter general, en las que la realidad inmediata de su producción se ha perdido como aquellas galas del trobar que no fueron «sino verduras / de las heras» (vv. 191-192), al hilo de una fama literaria que, como fruto de Fortuna,

525

creçe y mengua como luna
que quando el sol se le arrieda
es tenebrosa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Alfonso (1985), *La Fortuna en la poesía del siglo XV*, Madrid, Universidad Complutense.
- BELTRÁN, Vicente (ed.) (1980), Jorge Manrique, *Poesía*, Barcelona, Bruguera.
- (1987), «La transmisión textual de las *Coplas* manriqueñas (1480-1540)», *Incipit*, 7, pp. 95-117.
- (ed.) (1993), Jorge Manrique, *Poesía*, Barcelona, Crítica.
- (2001), «*La poesía es un arma cargada de futuro*: polémica y propaganda política en el *Cancionero de Baena*», en *Juan Alfonso de Baena y su cancionero*, Baena, Ayuntamiento, pp. 15-52.
- CÁTEDRA, Pedro (1993), «Prospección sobre el género consolatorio en el siglo XV», en *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain*, Llangrannog, Dolphin, pp. 1-16.
- (1995), «Creación y lectura: sobre el género consolatorio en el siglo XV. La *Epístola de consolación, enviada al reverendo señor Protonotario de Çiguença, con su respuesta* (c. 1469)», en *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles Fraker*, Madison, HSMS, pp. 35-61.
- (1997), «Modos de consolar por carta», en *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de literatura medieval*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, I, pp. 469-487.
- DARST, David H. (1985), «Poetry and Politics in Jorge Manrique's *Coplas por la muerte de su padre*», *Medievalia et Humanistica*, 13, pp. 197-206.
- GAGO JOVER, F. (1999) (ed.), *Arte de bien morir y breve confesionario*, Barcelona, Oñaleta Editor-Universitat de les Illes Balears.
- GARCÍA JIMÉNEZ, M. E. (1994), *La poesía elegíaca medieval en lengua castellana*, Logroño, IER.
- GERBET, Marie Claude (1979), *La noblesse dans le royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*, París, Université de la Sorbonne [trad. española incompleta, Cáceres, Institución Cultural el Brocense, 1989].
- GÓMEZ MORENO, Ángel (1986), «La caballería como tema en la literatura medieval española: tratados teóricos», en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez, tomo II: Estudios de Lengua y Literatura*, Madrid, Fundación Universitaria Española, pp. 311-323.
- (1999), «El reflejo literario», en *Orígenes de la monarquía hispánica: Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, pp. 315-339.
- GRANDE QUEJIGO, Fco. Javier (2005), «Procesos de novelización en el Romancero extremeño», *Garoza*, 5, pp. 101-118.
- (2007), «Don Alonso de Zúñiga y la Glosa de Alonso de Cervantes», *Revista de Estudios Extremeños*, 63, en prensa.

- HILTY, H. (1993), «Orden y número de las *Coplas* de Jorge Manrique», en *Literatura medieval. Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1991)*, Lisboa, ed. Cosmos, III, pp. 49-54.
- LABRADOR, J. J., C. A. ZORITA Y R. A. DIFRANCO (1985), «Cuarenta y dos, no cuarenta coplas en la famosa elegía manriqueña», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 61, pp. 37-95.
- LAWRANCE, J. N. H. (1998), «La muerte y el morir en las letras ibéricas al fin de la Edad Media», en *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Birmingham, Department of Hispanic Studies, University of Birmingham, pp. 1-26.
- MENDOZA NEGRILLO, J. de D. (1973), *Fortuna y providencia en la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, BRAE.
- MONLEÓN, José (1983), «Las *Coplas* de Manrique, un discurso político», *Ideologies and Literature*, 4, pp. 116-132.
- MORRÁS, María (ed.) (2003), *Jorge Manrique, Poesía*, Madrid, Castalia.
- PAREDES GUILLÉN, Vicente (1909), *Los Zúñiga, Señores de Plasencia*, Cáceres.
- PÉREZ GÓMEZ, Antonio (ed.) (1961), *Glosas a las coplas de Jorge Manrique I: Alonso de Cervantes. Rodrigo de Valdepeñas. Jorge de Montemayor*, Cieza, La fonte que mana y corre.
- (1963), «Noticias Bibliográficas», en *Glosas a las coplas de Jorge Manrique VI: Gregorio Silvestre*, Cieza, La fonte que mana y corre.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1999) (ed.), *Jorge Manrique, Poesías Completas*, Madrid, Espasa Calpe.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio (2003), *Historia literaria de Extremadura*, Badajoz, Biblioteca de la Literatura Extremeña y Universal, El Periódico de Extremadura [1ª ed. 1942-1950].
- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio (1986), «Jorge Manrique y la manipulación de la historia», en *Medieval and Renaissance Studies in Honour of Robert Brian Tate*, Oxford, Dolphin, pp. 123-133.
- RODRÍGUEZ VELASCO, J. D. (1996), *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Junta de Castilla y León - Consejería de Educación y Cultura.
- SALINAS, Pedro (1974), *Jorge Manrique o tradición y originalidad*, Barcelona, Seix Barral, 2ª ed.
- SÁNCHEZ ARCE, N. (1956), *Las glosas a las coplas de Jorge Manrique*, Madrid, Sancha.
- SANZ HERMIDA, J. (1993), «Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe Juan», *Studia Historica. Historia Medieval*, 11, pp. 157-170.
- SERRANO HARO, Antonio (1985) (ed.), *Jorge Manrique, Obras*, Madrid, Alhambra.
- SIETE IGLESIAS, Marqués de (1978) (ed.), *Primera historia de la Orden de Santiago: manuscrito del siglo XV, de la Real Academia de la Historia, Pedro de Orozco y Juan de la Parra*, Badajoz, Institución Pedro de Valencia de la Excma. Diputación Provincial.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (2003), *Nobleza y monarquía*, Madrid, la Esfera de los Libros.